Viérnes 14 de Octubre de 1898. Año XVI.—Núm. 4.847

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE CAMPOMANES DE (ENSANCHE DEL TEMPLE)

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 idem de Cornet, Arclas, Núm. 1.—En Madrid. E. C. A., Alcalá 6 y 8.

JEFE REGIONAL

D. Antonio Kies Muñoz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

precios convencionales

LA DEUDA DE CUBA

Lo que dice «The Times»

El corresponsal en París de *The Times* dice que no obstante el riguroso secreto con que se prosiguen las negociaciones de Paz, sus informes le permiten asegurar que la cuestión de Cuba, no obstante no ofrecer dudas en principio, dado lo terminante del articulado del protocolo, suscita dificultades en cuanto á la práctica, por virtud del distinto criterio de las comisiones.

La cuestión más compleja es la de la deuda cubana, cuyo importe asciende, según creo, á 400 millones de duros.

Los americanos no consideran la deuda como cubana.

Los españoles alegan, por el contrario, que la deuda de Cuba ha sido siempre distinta de la de España; que los recursos obtenidos con los empréstitos jamás ingresaron en el Tesoro nacional, invirtiéndose por entero en multitud de mejoras llevadas á cabo en la isla. Añaden que las aduanas de la gran Antilla son la garantía de los empréstitos de Cuba, y que, si se censura á España por lo elevado de los derechos arancelarios, puede ser atribuido esto á la mala administración; pero que dicha circunstancia en nada afecta á la naturaleza autónoma de la deuda, á su existencia independiente, y que, por tanto, no puede ser rechazada por el país que directa ó indirectamente, ha de tomar posesión de la isla.

Proceder de otra suerte, sería absurdo y en contra de los precedentes internacionales.

Después de la guerra franco prusiana, Alemania sumió la parte de deuda que gravitaba sobre Alsacia-Lorena; Francia, al establecer el protectorado de Túnez, se hizo responsable de su deuda; los Estados balkánicos, al ser declarados independientes por el Congreso de Berlin, procedieron de igual suerte; si la misma Inglaterra no ha tomado á su cargo la deuda egipcia ha sido por impedírselo los demás poderes europeos interesados en la cuestión.

Comisión de la Paz en París

La sesión del viernes

El «New York Herald» explica en la siguiente forma lo ocurrido en la sesión del viernes último:

«Los comisionados españoles declararon que no era posible proseguir las negociaciones sin recibir del gobierno de Madrid instrucciones nuevas.

»Las anteriormente recibidas decían explícitamente que España no reconocía ningún derecho á los Estados Unidos sobre Filipinas que no estuviese consignado en el protocolo, y éste preceptuaba solamente que los norteamericanos ocuparían la ciudad, puerto y bahía de Manila hasta que se firmase el tratado definitivo de paz.»

La cuarta sesión

—Desde las dos á las cuatro y cuarto de la tarde ha estado reunida hoy, en el ministerio de Negocios Extranjeros, la comisión de la paz.

Los delegados continúan guardando la más absoluta reserva.

Sólo se sabe que en el estudio y discusión de las cuestiones para el tratado definitivo, se sigue el mismo órden en que los puntos están estipulados en el protocolo de Washington.

El viernes se reunirán nuevamente los plenipotenciarios españoles y americanos.

Una interview

—El *Figaro* de esta mañana da cuenta de declaraciones importantes hechas por un diplomático francés, acerca de los trabajos de la comisión americana de la paz.

Dice que en honor á la verdad, después de la firma de la paz definitiva, los Estados Unidos, con arreglo al Protocolo, no tienen más remedio que devolver á España la ciudad de Manila, porque la cesión de Filipinas no figura en ningún modo en aquel documento.

Termina declarando que el derecho internacional da completamente razón á España sobre el particular.

Version del «Gaulois» Otras versiones

—*Le Gaulois* cree poder asegurar que la comisión hispano-americana de la paz se ha ocupado, aunque indirectamente, de la cuestión de Filipinas.

Dice que la discusión fuè muy animada:

Según su versión, los Estados Unidos reclamarian las Filipinas y responderian de su deuda á condición de que España garantizase la de Cuba.

En cambio España quisiera que los Estados Unidos se encargasen de la deuda cubana, y devolviesen el material de guerra de Cuba y Puerto Rico.

España—dice *Le Gaulois*—opina, contrariamente á lo que parecen creer los Estados Unidos, que el protocolo fué firmado en un momento tan crítico, que no puede ser ratificado en todas sus partes por la libre voluntad de la nación.

Otras versiones afirman que hasta la sesión de ayer solo se ha tratado de la evacuación de Cuba y Puerto Rico, y del plazo de tres meses, propuesto para aquella y que en la sesión de ayer se comenzó á abordar la cuestión de la deuda de Cuba.

De creer estas últimas versiones, la cuestión de Filipinas no se ha tocado aún en el seno de la comisión, ni directa ni indirectamente.

Versión americana

—Los telegramas que de sus corresponsales en París publican estos periódicos, afirman que hasta ahora no se ha ocupado todavía la comisión hispano americana de Paris de la cuestión de Filipinas.

Unicamente se han tratado segun esas versiones los asuntos referentes á Puerto Rico, Cuba y acaso, aunque no lo aseguran, á las Marianas.

Varios corresponsales añaden que los delegados americanos tienen instrucciones de no admitir la garantía por los Estados Unidos de las deudas de Cuba y Puerto Rico.

Se dice aquí también que el gobierno de Washington se propone que continúen las actuales tarifas de aduanas y el régimen administrativo establecido provisionalmente en Santiago, hasta que se haya hecho la experiencia de sus ventajas ó inconvenientes.

Azor.

Contra los anarquistas

La nota de Italia

Este documento, del que hace dias se ocupan todos los Gobiernos de Europa, está redactado en estos términos:

«Los Gobiernos, al cumplir sus elementales deberes de velar por la seguridad del Estado y por la vida de sus súbditos, encuéntranse desde hace años contrariados por un hecho de gravedad excepcional que reclama su preferente solicitud. En todos los pueblos las autoridades aprecian la existencia de una clase más ó menos numerosa compuesta de hombres animados por principios subversivos que tienden descaradamente á minar las bases de la sociedad moderna y destruir su organización.

Estos fanásticos, que no retroceden ni ante el crímen, que se complacen en los proyectos más feroces, sostienen las llamadas máximas anarquistas propagadas por una prensa secreta que pregona la violencia, glorifica los crímenes y enseña los medios de sostener su brutal lucha contra la sociedad.

Los Gobiernos han procurado impedir esta propaganda, ora cumpliendo severamente las leyes comunes, ora adoptando medidas excepcionales; pero la experiencia ha demostrado que los esfuerzos aislados son inútiles para impedir la obra de gentes que mantienen comunicaciones universales y que los Gobiernos, por tanto, ante la amenaza del común peligro, deden concertarse adoptando un sistema común de defensa.

El Gobierno italiano sostuvo hace tiempo esos puntos de vista, acentúandolos ante los crímenes anarquistas y sobre todo ante el asesinato de Carnot y los dos atentados contra la vida de nuestro rey, hechos que aterraron al mundo civilizado.

El brutal crímen recientemente cometido en Ginebra induce á este Gobierno á tomar la iniciativa que conduzca á un acuerdo internacional, y el mejor medio de llegar á algo práctico, parece que es una conferencia en la que estén representados los poderes europeos, no solo por delegados diplomáticos, sino que también por otros técnicos pertenecientes á la administración de justicia y á la policía gubernamental.

Ruego á usted comunique estas indicaciones al señor ministro de Negocios extranjeros de ese Gobierno, entregándole copia del presente despacho y formulando la propuesta que tengo el honor de dirigirle, para que se adhiera al proyecto de una conferencia internacional, encaminada á que los poderes europeos, defendiendo el órden social, lleguen á un acuerdo práctico y permanente que les permita combatir con éxito las aso-

ciaciones anarquistas y sus adeptos.

Termino encareciéndole la conveniencia de que tan pronto como le sea posible, me notifique la acogida que ese Gobierno dispensa á mi propuesta.»

De todas partes

La primera partida de ajedrez con figuras vivas

Hace más de doscientos años, en el año 1582, que se jugó la primera partida de ajedrez con figuras vivas.

Fué el fastuoso elector de Sajonia, Jorge III, gran aficionado al ajedrez, quien durante su estancia en Carlsbad se permitió semejante pasatiempo. Para ello hizo cercar un gran terreno, en una pradera, tablero, designándose los cuadros mediante grandes paños blancos y negros.

El número necesario de figuras requirió de entre el séquito del elector y el del duque Saveaburg, gran ajedrecista, al igual que el elector, y que asi mismo se encontraba en Carlsbad.

Todos los participantes vistieron trajes correspondientes á la figura que representaban blancos los unos, y negros los otros.

A cierta distancia se erigieron tribunas para los invitados, mientras que los ajedrecistas, el elector y el duque, ocupaban cada uno su estrado del lado correspondiente.

Al son de una marcha tuvo lugar la entrada de los dos ejércitos, cuya gravedad y marcial continente excitó la hilaridad del público.

Durante la partida mantuvièronse bien los jugadores, y los figurantes maniobraban con la mayor precisión.

Según los crónicas que hablan de esta partida, quedó vencedor el elector de Sajonia.

Crónica General

Consejo de Guerra.—En breve se celebrará en Barcelona ó en Tarragona, un Consejo de Guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa instruida contra varios paisanos, acusados de haber causado lesiones y desarmado á un carabinero, en el cercano pueblo de Ametlla.

Muy de veras deseamos que el fallo les sea absolutorio.

Mañana emprenderán la marcha para sus casas, los reclutas excedentes de cupo de los reemplazos de 1894 y 1895, que se hallen sirviendo en los cuerpos de la Península, islas Baleares y Canarias y posesiones del Norte de Africa, con escepción de las clases à quienes se haya concedido continuación en filas. Estos indivíduos causarán baja en sus cuerpos el dia último del mes corriente, haciendo los viajes marítimos ó terrestres por cuenta del Estado, y disfrutarán como auxilio de marcha, el importe del rancho y sobras durante diez dias.

Se anuncia à todos los jóvenes que hayan cumplido ó cumplan hasta el dia 31 de Diciembre próximo la edad de 18 años, y tengan su residencia legal en esta ciudad, la obligación en que se hallan de presentarse en el Ayuntamiento, y solicitar personalmente su inscripción en el registro de mozos, á fin de incluirles en el alistamiento que habrá de formarse en el mes de Enero de 1899, evitando así la responsabilidad en que pudieran incurrir de no verificarlo; responsabilidad que conforme establece el artículo 29 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo, se hace extensiva á los padres y tutores.

Se ha dispuesto, para desvanecer las dudas que ofrecía el decreto sobre libre importación del maiz hasta el 15 de Noviembre próximo, lo siguiente:

«Que todo el maiz que se importe del extranjero, está exento de derechos de arancel, siempre que el buque conductor haya tocado en un puerto español antes de la primera hora del dia 15 de Noviembre, sea cualquiera el á que vaya destinado.»

Esta madrugada ha lloviznado, dejándose oir á la vez, algo léjos, el ruido del trueno.

El horizonte está completamente cubierto de nubarrones, à la hora que trazamos estas líneas.

La Alcaldía de Mas de Barberans, tiene expuestos al público los repartos de consumos, de líquidos y guardería rural.

La cosecha del arroz ha sido en Amposta muy abundante, estando ya muy adelantada la recolección, que tocará á su término en la próxima semana.

Los precios tienden al alza y se cotizan: el «Amonquili» á 9'50 pesetas el quintal, el «común» á 11 pesetas y el «bombeta» á 13'50 pesetas.

El juez municipal de Villalba (Gandesa), cita á Pascual Gavarré Hernàndez, vecino que fué de Maella, y José Castro Giménez, que lo fué de Lérida.

Dicen de Castellón, que la empresa de aquella plaza de Toros está ultimando los detalles de la corrida que ha de celebrar con motivo de la féria. En la imposibilidad de que pueda torear el Bomba chico, uno de los empresarios ha ido á Valencia para gestionar la contrata del diestro sevillano Félix Velasco. Si esto se consigue, los matadores serán Paco Fabrilo y el citado Velasco. La corrida será de ocho toros.

Esta tarde á las cuatro, ha descargado sobre esta ciudad un regular chubasco, estallando una chispa eléctrica, que ha ido á parar al Mercado público, sin ocasionar afortunadamente ninguna desgracia personal.

El estrépito ha sido muy fuerte, sembrando la alarma entre el vecindario de dicha barriada del ensanche.

La compañía de los ferrocarriles del Norte de España, ha recaudado desde 1.° de Enero al 29 de Septiembre próximo pasado, 3.504.115'40 pesetas más que en igual período del año anterior.

De este aumento, corresponden pesetas 362.511'95 á la línea de Almansa á Valencia y Tarragona.

En cambio, la línea de Valencia á Utiel figura con un déficit de 41.599'60 pesetas.

Convocatoria.—Ha sido convocada para esta tarde á las cuatro, en el Palacio Episcopal, la Junta que se constituyó para reunir fondos con destino á las necesidades de la guerra.

Leemos en el *Diario de Gerona* del dia 11 del actual:

«El domingo por la tarde ocurrió un suceso de ser conocido, por lo raro.

Habiendo tenido noticia de que regresaba de Cuba un soldado, esperábanle en la estación su madre y hermana, deseosas de abrazarle, pues hacía muchos años que no se habían visto.

Llegó el tren, bajaron los repatriados y fueron éstos llevados á la sala donde se les sirve el caldo, vino y galletas, y allí fueron también las dos ansiosas mujeres.

Manifestaba uno de los repatriados de esta ciudad que hacía ocho años que estaba ausente, y que no sabía nada de su hermana María....

Oir ese nombre la jóven que así se llamaba, y arrojarse á los brazos del soldado, todo fué uno, siendo tal la emoción que madre é hija experimentaron, que no acertaban á decir palabra.

Lleváronse las buenas mujeres al repatriado á su casa, donde le sirvieron al poco rato la cena, y cuando comía la sopa, una pregunta de la madre puso fin á la situación, pues quedó evidenciado que no era aquel su hijo.

Solo por la emoción natural, se esplica que tardara tanto en saberse la verdad.

Audiencia provincial

En la sección primera, presidida por el señor Marqués de Grimaldo, se vió ayer en juicio oral una causa instruida en el Juzgado de Tortosa, por el delito complejo de disparo y lesiones contra persona determinada.

El hecho de autos ocurrió en Mas de Barberans, à las once de la noche del dia 23 de Enero del corriente año.

El procesado Juan Lleixá (á) Moreno, estuvo en el café de Subirats, acompañado de Vicente Lleixá, y no queriendo el dueño del establecimiento proporcionarles una baraja por ser ya tarde ni querer otros concurrentes jugar, siguieron detrás de éstos al molino de Felipe Llusá, á la sazón juez municipal suplente. Allí insultaron y derribaron al Llusá. Este salió á pedir auxilio, mientras el procesado y su compañero derribaron también à José Baset, disparándole dos tiros de revólver el procesado, atravesándole el brazo derecho, por cuya curación se necesitaron 44 dias de asistencia facultativa.

El teniente fiscal Sr. Roig, pedía en sus conclusiones provisionales, 3 años, 4 meses y 8 dias de prisión, costas é indemnización de 110 pesetas al perjudicado.

El letrado defensor Sr. Valls se conformó con la petición fiscal.

Abierto el periodo de pruebas, declararon seis vecinos de Mas de Barberans, reproduciendo luego sus conclusiones provisionales el Ministerio público. Modificó las suyas el abogado defensor, pidiendo se apreciara la atenuante de embriaguez, 6.ª del art. 9.° del Código penal.

Concedida la palabra al Ministerio fiscal, calificó de ridícula la manifestación del procesado, demostrado plenamente el hecho, y corroboradas todas las declaraciones. No se conformó con la modificación de la defensa ó sea la concurrencia de embriaguez, y declaró autor material del suceso de autos al Juan Lleixá Lleixá.

El letrado Sr. Valls, dijo que por el resultado del sumario tuvo que conformarse, y por el resultado del juicio se vé en el caso de admitir las conclusiones del Ministerio fiscal. El Sr. Valls defendió la circunstancia de embriaguez, sin la cual no se concibe la agresión, sin motivo ni razón alguna. No hay efecto sin causa. No tiene explicación ni existe indicio, ni se vé el fin, que justifique la agresión. La embriaguez, que está en canuto en la causa, se desarrolla en el juicio. El Sr. Valls terminó suplicando al tribunal admitiera la circunstancia alegada.

Concluso el juicio para dictar sentencia. Representaba al procesado, el procurador señor Peñarrubia.

Sirviéndose del nuevo producto Opal Pasta puede uno ir con el traje exento de toda mancha. Esta pasta las quita con facilidad sorprendente.

De venta en las droguerías, etc., en tubitos de 40 céntimos y 1 peseta.

Con verdadero interés llamamos la atención de nuestros lectores, referente al prospecto que compañamos con el presente número, titulado **Tabletas Migranina**, necesarias à cuantas personas padezcan jaqueca, neuralgias y demás afecciones de la cabeza.

POSTRES VARIOS

En la muerte de una niña

Como sonido de un arpa,
como fugitiva estrella,
como capullo de rosa
que deshoja la tormenta,
como errante golondrina,
como perfumada esencia,
por este misero mundo
pasó Carmeta.

. . . .

La niña que de sus padres
era el encanto y la gloria,
murió cuando muere Octubre,
murió al caer de las hojas.
Tenía su nido de ángel
de un fresco almezo á la sombra
cuyas ramas se inclinaban
por rozar su faz hermosa.
Festoneaban su cuna
verdes parras trepadoras,
y en las siestas del estío,
en las tardes calurosas,
dormía el serafín bello
sueños de caricias locas
que arrullaban blandamente
ledas auras sonorosas,
el piar de los polluelos,

el chirrido de la noria,
y el rumor lento del agua
cayendo en la alberca próxima.
Cerca la vivienda rústica,
al pié de empinadas rocas,
levantaba sus paredes
templo de paz y concordia,
donde tres veces al dia
se oye rezar fervorosa,
la oración santa del *Angelus*,
cuando la esquila sonora
de la parroquia vecina
á los cristianos convoca.

—

Octubre tendió sus pardas
nieblas por valles y lomas,
vinieron días nubosos,
noches largas y medrosas.
Del cierzo al hálito frio,
la niña, cual débil hoja,
su angelical cabecita
dobló á la muerte traidora,
y en aquel hogar humilde
las ráfagas bienhechoras
de la luz y la alegría
trocáronse en llanto y sombras.

F. P. y LL.

Tortosa.

***

En la escuela:

—Diga usted, Pepito, ¿qué parte de la oración es la palabra huevo?

—Nombre sustantivo.

—¿De qué género?

—No se puede saber.

—¿Cómo?

—Sí, señor; no se puede saber hasta que despues de incubado se vea si és un pollito ó una pollita lo que sale de él.

***

En una portería:

—¿Con que es verdad que el dueño de esta casa se ha vuelto loco?

—Sí, señor; ayer le llevamos á Leganés.

—¿Y cómo notaron ustedes su locura?

—De un modo muy sencillo. El mes pasado rebajó el alquiler á todos los inquilinos.

Noticias de Madrid

(*Del dia 13 Octubre*)

Por telègrafo y telétono

Motín

En el Consejo celebrado hoy en Palacio, parece que se habló de un motín surgido en un pequeño pueblo de la provincia de Huelva, con motivo de arrendamiento de una hacienda.

La presencia de la Guardia civil bastó para restablecer el órden.

La Comisión de la paz

—París 13.—Los trabajos de la Comisión de la paz parece que en la actualidad se reducen á determinar á quièn cede España su soberanía en Cuba.

General

—Procedente de Barcelona, ha llegado á esta corte el generel Juselete con objeto de dar las gracias á la Reina por su reciente ascenso al generalato.

Desarme de los rebeldes

—Lóndres 13.—Telegramas de la Hababa, dan cuenta de que el ejército yanki se ocupa desde hace algunos dias en desarmar las fuerzas rebeldes.

Sólo dejarán con armas á unos cuantos, con objeto de que guarnezcan los pequeños poblados.

Los rebeldes que gozan de la confianza de Máximo Gómez ó de Calixto García entrarán según parece al servicio de los yankis.

El ejército de ocupación

—Washigton 13.—En el departamento de Guerra, se abriga el propósito de reducir á 20.000 hombres el ejército de ocupación en Cuba.

Los yankis en Filipinas

—París 13.—Según telegramas recibidos por *The Herald* han vuelto á encargarse de la jurisdicción civil en Manila empleados españoles.

Cambio de casa

—Los ministros dicen, que es un hecho desposeido en absoluto de significación política el cambio de casa que en breve realizará el general Correa.

Presentaciones —Luzón y Panay

—Se ha recibido un telegrama del general Ríos, dando cuenta de que se han presentado muchos rebeldes de las Visayas y Luzón y que se esperan otras muchas.

Añade el general Ríos que puede considerarse pacificado Panay.

Embarque

—Un telegrama de la Habana comunica que el general Blanco ha ordenado que antes del 20 del actual se hallen dispuestos á embarcarse todos los oficiales que lleven 5 años en la isla.

Las negociaciones

—Un telegrama de París dá cuenta de que hasta dentro de dos ó tres dias, no adoptará la comisión mixta ningún acuerdo, pues en vista de la gran disparidad de programas que existian entre yankis y españoles, tuvieron que pedir los comisionados nuevas instrucciones á sus gobiernos respectivos y hasta que éstas se reciban nada pueden resolver.

Combinación

—Se indica para la comandancia de alabarderos, al actual capitán general de las Baleares, y para esta capitanía, á un general que ha desempeñado un alto cargo en Palacio.

Banquetes

—Paris 13.—El sábado se celebrará el banqnete que Mr. Porster dedica á los comisionados de la paz, y el mártes, en la embajada española el señor León y Castillo celebrará otro banquete en honor de la Comisión española.

Vacante

—Corresponde al arma de caballería cubrir la vacante en el generalato, ocasionada por el fallecimiento del general Sanchez Poliño.

Fortificaciones

—Nueva York, 13.—Mac Kinley proyecta someter á las Cámaras un plan de fortificaciones para asegurar la defensa de los territorios adquiridos á consecuencia de la guerra.

El Banco de Inglaterra

—Telegrafian de Lóndres que el Banco de Inglaterra ha elevado el descuento á 4 0|0.

Sección Oficial

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos de la «Liga Unión de propietarios de Roquetas», la Junta de Gobierno de la misma, convoca á los sócios á junta general extraordinaria, para el domingo 16 del actual, y hora de las cuatro de su tarde, en el local molino aceitero de D. Jacinto Homedes Monllau, sito en la calle de San Juan de esta ciudad, al objeto de tratar, discutir y acordar sobre la rectificación y modificación del acuerdo tomado por dicha Junta, relativo á la disolución de la espresada Liga ó Sociedad por no guardar ni estar sujeta esta á precepto alguno establecido en los citados Estatutos, previniendo al efecto de que si á la hora designada para la reunión no hubiese concurrido el número de sócios que previene el artículo 16 de los espresados Estatutos, se entenderá prorrogada la misma para el domingo próximo 23, á la misma hora y local, para proceder á lo que corresponda.

Tortosa 14 de Octubre de 1898.—*Tomás García.*

Curiosidades

ORIGEN DEL TABACO

¿Fuma usted, lector amigo?...

No, no; conteste usted sin recelo, que no voy á pedirle un pitillo.

Lo preguntaba solo para decirle el origen de los cigarros.

Pero en fin; que fume usted ó que no, le agradará conocerlo y voy á decírselo.

Sabido es que el tabaco es originario de la América y que no se introdujo en Europa hasta el siglo XVI.

La invención del cigarro la debemos á los indios, pues según el P. Perez de Rivas, historiador de la provincia de Cinalea en Méjico, los indios de aquella comarca usaban el tabaco embutido en unas cañitas de carrizo, que encendian para gozar del humo.

Era costumbre enviar de regalo estas cañitas á las naciones cuya alianza se pretendía para una guerra, quedando de hecho sellado el pacto con la aceptación del presente.

Dice Humboldt que los indios tamanaques y Maipures de la Guayama, á semejanza de los mejicanos, cubrían también el tabaco con hoja de maiz, y que los españoles, por imitación sustituyeron con el papel.

Este es, pues, el origen del cigarro tal como se usa hoy universalmente.

Ya vé usted, amigo lector, como al preguntarle si fumaba, no era para concluir pidiéndole un cigarro, sino para ofrecerle un conocimiento que, si bien no es útil, al menos es curioso.